SUB U.O.C. N.º 39 – HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" - I.D. N.º 364.964.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **05 (cinco) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve**, siendo las 09:10 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la Avenida Venezuela N.º 1.004 casi Concordia de la ciudad de Asunción, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2019 "Adquisición de Tintas y Tóner" - I.D. N.º 364.964**, convocado por la SUB UOC N.º 39 – Hospital Psiquiátrico.

En ese sentido, este comité, conformado por el Lic. Carlos Ramírez como representante de la Dirección Administrativa, el Sr. Jesús Manuel Arévalos como representante del Dpto. de Suministros y la Abog. Cecilia Cañete como representante de la Sección Control Contable, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Hospital Psiquiátrico.

1- ANTECEDENTES

- N.º de PAC: **ID 364.964.-**
- Monto del llamado: **G. 17.035.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **15/11/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **MULTIGRAPH**
  2. **PELPA IMPORTACIONES**
  3. **MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.**
  4. **PRINTEC S.A.**
  5. **HADAMI S.A.**
  6. **INTERACTIVA SERVICE de NORMA RAMOS**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **N.º 2663/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 364.964**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 17.035.000 (Guaraníes diecisiete millones treinta y cinco mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N.º 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota de fecha 22 de julio de 2019, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Nota D.O.C. N.º 443/2019 de fecha 18 de junio de 2019, por la cual se autoriza a la SUB UOC N.º 39 la realización del llamado.
- Resolución N.º 13/2019 de fecha 08 de julio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres N.º 04/2019 de fecha 28/11/2019, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Correo Electrónico: licitaciones@multigraph.com.py Vigencia de la Oferta: 30 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Monto de la garantía: Gs. 300.000 Foliado del 1 al 7	**7.153.000**
BASTIAN COMERCIAL Correo Electrónico: bastiancomercial@gmail.com Vigencia de la Oferta: 30 días Mantenimiento de la Oferta: 100% Monto de la garantía: Gs. 14.235.000 Foliado del 1 al 18	**14.235.000**

OBSERVACIÓN:

- Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Abog. Cecilia Cañete G.
Jefa Sección Control Contable
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S

Lic. Carlos A. Ramírez Bouvet
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministro
Hosp. Psiquiátrico

SUB U.O.C. N.º 39 – HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	BASTIAN COMERCIAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE Activo según SIPE N.º 1580086 fecha 17/10/2022	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE Activo según SIPE N.º 1580086 fecha 26/04/2019	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE Activo según SIPE N.º 1580086 fecha 17/10/2022	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE Activo según SIPE N.º 1580086 fecha 13/02/2009	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Activo según SIPE N.º 1580086 fecha 15/12/2019	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE Activo según SIPE N.º 1580086 fecha 31/01/2020	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N.º 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A
I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A
II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

Abog. Cecilia Cabrera G.
Jefa Sección Control Contable
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministro
Psiquiátrico

Lic. Carlos A. Ramírez Barriá
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB U.O.C. N.º 39 – HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE** Activo según SIPE N.º 1580086 fecha 13/04/2020	N/A
IVA General de los últimos 3 [tres] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**CUMPLE** Activo según SIPE N.º 1580086 fecha 13/12/2019	**CUMPLE**
Formulario 106 de los últimos 3 [tres] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 [tres] años para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE** Activo según SIPE N.º 1580086 fecha 13/04/2020	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Otros documentos.		
Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y p/o privadas por provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes como insumos textiles, calzados y colchones. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado dentro de los años (2016-2017-2018). Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia. En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos con el 50% de los requisitos de este punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante conforme Formulario N.º 03 incluido en la Sección VI (Anexo D) para importadores y distribuidores de los bienes ofertados. - Para los Importadores y Distribuidores de los bienes ofrecidos: Deberá presentar Autorización del Fabricante. - Para los Fabricantes: Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. El oferente deberá proporcionar garantía de reposición gratuita de los bienes en caso de ocurrir algún tipo de falla de fábrica de estos bienes en un plazo máximo de 8 (ocho) días desde que se recibió la comunicación por escrito de dicha falla.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen del Producto y empleo Nacional emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio (la omisión de la presentación de documento no será motivo de descalificación del Oferente).	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4- <u>NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:</u>

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N.º 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado aclaración a las Empresas mediante nota para la presentación de los siguientes documentos:

1. <u>NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.:</u>

*Según **Nota de fecha 03/12/2019**,* estableciendo un plazo de 48 hs, y *se solicita la remisión de: <u>Documentos solicitados en el ANEXO E de la Carta de Invitación</u>*

- *Copia de contratos ejecutados y/o facturación de provisión de bienes en "Tintas y Tóner", realizadas en empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los tres últimos años (2016-2017-2018). Se deberán presentar un mínimo de 1 (uno) contrato y/o facturas dentro de los años señalados que, sumando, igualen o superen en porcentaje solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.*
  (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).
- *Autorización del Fabricante conforme Formulario N.º 03 incluido en la Sección VI (Anexo D) para importadores y distribuidores de los bienes ofertados. <u>Para los Importadores y Distribuidores de los bienes ofrecidos</u>: Deberá presentar Autorización del Fabricante. <u>Para los Fabricantes</u>: Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados.*
  El oferente deberá proporcionar garantía de reposición gratuita de los bienes en caso de ocurrir algún tipo de falla de fábrica de estos bienes en un plazo máximo de 8 (ocho) días desde que se recibió la comunicación por escrito de dicha falla.
- *Certificado de Origen del Producto y empleo Nacional emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio (la omisión de la presentación de documento no será motivo de descalificación del Oferente).*

*Según **Nota de fecha 04/12/2019**,* estableciendo un plazo de 24 hs, y *se solicita la remisión de:*

Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial. El fundamento de lo solicitado se fundamenta en que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación, hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Abog. Cecilia ...
Jefa Sección Control Contable
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S

... Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministro
Hosp. Psiquiátrico

Lic. Carlos A. Ramírez Benítez
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- ***ÍTEM 5:*** *se observa una diferencia de -33% por debajo del precio referencial.*
- ***ÍTEM 6:*** *se observa una diferencia de -31% por debajo del precio referencial.*

2. **BASTIAN COMERCIAL:**

Según ***Nota de fecha 03/12/2019,*** estableciendo un plazo de 48 hs, y *se solicita la remisión de: Documentos solicitados en el ANEXO E de la Carta de Invitación*

- *Copia de contratos ejecutados y/o facturación de provisión de bienes en "Tintas y Tóner", realizadas en empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los tres últimos años (2016-2017-2018). Se deberán presentar un mínimo de 1 (uno) contrato y/o facturas dentro de los años señalados que, sumando, igualen o superen en porcentaje solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.*
  (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).
- *Autorización del Fabricante conforme Formulario N.º 03 incluido en la Sección VI (Anexo D) para importadores y distribuidores de los bienes ofertados. Para los Importadores y Distribuidores de los bienes ofrecidos: Deberá presentar Autorización del Fabricante. Para los Fabricantes: Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados.*
  El oferente deberá proporcionar garantía de reposición gratuita de los bienes en caso de ocurrir algún tipo de falla de fábrica de estos bienes en un plazo máximo de 8 (ocho) dias desde que se recibió la comunicación por escrito de dicha falla.
- *Certificado de Origen del Producto y empleo Nacional emitido por la Dirección Nacional de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio (la omisión de la presentación de documento no será motivo de descalificación del Oferente).*

Según ***Nota de fecha 04/12/2019,*** estableciendo un plazo de 24 hs, y *se solicita la remisión de:*

Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial. El fundamento de lo solicitado se fundamenta en que, al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación, hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

- ***ÍTEM 1:*** *se observa una diferencia de 46% por encima del precio referencial.*
- ***ÍTEM 2:*** *se observa una diferencia de 44% por encima del precio referencial.*
- ***ÍTEM 4:*** *se observa una diferencia de 24% por encima del precio referencial.*
- ***ÍTEM 7:*** *se observa una diferencia de -58% por debajo del precio referencial.*

RESPUESTAS A ACLARACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES:

1. **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.:**
   - La empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** remite respuesta a la solicitud realizada adjuntando Copia de Contratos correspondientes a los años 2016-2017-2018, Autorización del Fabricante, Garantía Escrita, mediante **Nota** de fecha **04/12/2019**, por lo cual cumple con el pedido formulado y el plazo establecido por el Comité Evaluador.
   - La empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** remite respuesta a la solicitud realizada adjuntando **Nota** de fecha **04/12/2019**, en la cual presenta el desglose de precios ofertados del ítem N.º 04 y N.º 07, por lo cual cumple con el pedido formulado y el plazo establecido por el Comité Evaluador.

2. **BASTIAN COMERCIAL:**
   - La empresa **BASTIAN COMERCIAL** remite vía correo electrónico las documentaciones solicitadas en la Nota de fecha 03/12/2019, por lo cual cumple con el pedido formulado y el plazo establecido por el Comité Evaluador.
   - La empresa **BASTIAN COMERCIAL** remite respuesta a la solicitud realizada adjuntando **Nota** de fecha **04/12/2019** adjuntando a la misma el presenta el desglose de precios ofertados del ítem N.º 01, 02, 04, y 07, por lo cual cumple con el pedido formulado y el plazo establecido por el Comité Evaluador.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley N.º 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley N.º 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

Abog. Cecilio Cabrera G.
Jefa Sección Control Contable
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S

Dr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministro
Psiquiátrico

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB U.O.C. N.º 39 – HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley N.º 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados" ...

Se consulta la base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que representantes legales, socios y/o accionistas las empresas no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03:

N.º	Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. N.º	N.º de Certificado	SINARH
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Diego Henrique Echauri Bruno Echauri	1.774.161 1.774.160	1299343 1299326	NO REGISTRA DATOS NO REGISTRA DATOS
2	BASTIAN COMERCIAL	María Victoria Cano Torres	5.180.299	1299324	NO REGISTRA DATOS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py), en la cual se visualiza según **CONSTANCIA N.º 1299343, 1299326 y 12993224,** los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH;, y se hallan habilitados para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

6- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente del MSPBS, mediante NOTA de fecha 04/12/2019, la verificación de los RATIOS FINANCIEROS de los últimos 3 (tres) años de las Firmas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y BASTIAN COMERCIAL.

Mediante ***DICTAMEN FINANCIERO A.T. /D.O.C. N.º 133/19***, el cual se adjunta a este informe, se realizó el informe de Ratios Financieros de los oferentes: ***NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y BASTIAN COMERCIAL***, que se detalla a continuación:

INDICES FINANCIEROS – Empresa 01 NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Índices Financieros		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.972.777.728 / 906.400.214	4,38	4.079.041.830 / 452.457.372	9,02	4.579.804.105 / 1.611.399.974	2,84	5,41	CUMPLE
ENDUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	906.400.214 / 9.584.076.937	0,09	452.457.372 / 6.708.347.854	0,07	1.611.399.974 / 7.670.593.164	0,21	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.703.163.675 / 100.000.000	17,03	1.096.880.823 / 100.000.000	10,97	846.830.031 / 5.100.000.000	0,17	9,39	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS – Empresa 02 BASTIAN COMERCIAL:

OBS.: La Empresa **BASTIAN COMERCIAL** de María Victoria Cano Torres, se ha constituido como empresa en fecha 12/12/2019, tal como figura en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. En consecuencia, la misma no cuenta con los Balances 2016-2017-2018 tal como lo solicita la Carta de Invitación. Así mismo, en la Carta de Invitación se ha establecido que los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar sus balances desde su existencia como empresa. Por lo tanto, la empresa Bastian Comercial de María Victoria Cano no comete incumplimiento alguno y su oferta continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7- **EXPERIENCIA.**

Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas o privadas por la provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares como ser: Insumos Textiles, Calzados y Colchones. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado dentro de los años 2016, 2017, 2018.

N.º	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO TOTAL DE CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	7.153.000	2.145.900	124.511.250	CUMPLE
2	BASTIAN COMERCIAL	14.235.000	4.270.500	9.005.000	CUMPLE

Abog. Cecilia Canete G.
Jefa Sección Control Contable
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S.

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministro
Hosp. Psiquiátrico

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director
Hosp. Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB U.O.C. N.º 39 – HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.						BASTIAN COMERCIAL					
Ítem	Descripción	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% Variación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% Variación
1-	Tinta a chorro para impresora. N.º 662 Negro.	119.500	Multigraph	Taiwán	13	110.500	1.436.500	-8	Max Color	Americana	13	175.000	2.275.000	46
2-	Tinta a chorro para impresora. N.º 662 Color.	135.300	Multigraph	Taiwán	13	125.500	1.631.500	-7	Max Color	Americana	13	195.000	2.535.000	44
3-	Tinta a chorro para impresora. N.º 664 Negro.	136.600	Multigraph	Taiwán	13	110.500	1.436.500	-19	Max Color	Americana	13	155.000	2.015.000	13
4-	Tinta a chorro para impresora. N.º 664 Color.	145.400	Multigraph	Taiwán	12	125.500	1.506.000	-14	Max Color	Americana	12	180.000	2.160.000	24
5-	Tinta a chorro para impresora. N.º 61 Color.	179.000	Multigraph	Taiwán	5	120.000	600.000	-33	Max Color	Americana	5	155.000	775.000	-13
6-	Tinta a chorro para impresora. N.º 61 Negro.	157.200	Multigraph	Taiwán	5	108.500	542.500	-31	Max Color	Americana	5	175.000	875.000	11
7-	Tóner para fotocopiadora marca Kyocera TK 352 FS 3040 MFP	851.500	No Cotiza	-	10	-	-	-	Max Color	Americana	10	360.000	3.600.000	-58

Abog. Celina Cabrera G.
Jefa Sección Control Contable
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministro
Hosp. Psiquiátrico

Lic. Carlos A. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N.º 1173/16).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada da la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que en el **ÍTEM 5** e **ÍTEM 6,** el precio ofertado por la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** supera el límite establecido en la **Resolución N.º 956/2016 – el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial y treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial** *(ítem 5: 33%, ítem 6: 31%)*.

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 04 de diciembre de 2019**, remitido vía email a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** en la que se solicitó el desglose del precio unitario de los ítems 5 y 6.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** a través de **Nota de fecha 05/12/2019**, recepcionado por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO DE FABRICA	TRANSPORTE (FLETE INTERNACIONAL)	INTERESES (COBRO 60 DIAS)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	COSTO COMERCIAL	UTILIDAD NETA	TOTAL
5	Tinta a chorro para impresora a color. Tinta para Impresora Cartucho N.º 61 Color	60.000	16.800	3.600	9.600	9.600	20.400	**120.000**
6	Tinta a chorro para impresora negro. Tinta para Impresora Cartucho N.º 61 negro	56.675	13.020	3.255	5.425	6.510	20.615	**108.500**

La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

Posteriormente y continuando con el análisis de precios y conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que en el **ÍTEM 1, ÍTEM 2, ÍTEM 4** e **ÍTEM 7,** el precio ofertado por la empresa **BASTIAN COMERCIAL** supera el límite establecido en la **Resolución N.º 956/2016 – el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial y treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial** *(ítem 1: 46%, ítem 2: 44%, ítem 4: 24% y el ítem 7: -58%)*.

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 04 de diciembre de 2019**, remitido vía email a la firma **BASTIAN COMERCIAL,** en la que se solicitó el desglose del precio unitario de los ítems 1, 2, 4 y 7.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **BASTIAN COMERCIAL,** a través de **Nota de fecha 04/12/2019**, remitido vía correo electrónico y recepcionado por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO DE COSTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	OTROS GASTOS	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	UTILIDAD	IMPUESTO	PRECIO FINAL
1	Cartucho de Tinta Negro para impresora marca HP. Cartucho N.º 662. Tamaño XL	129.675	5.353	8.566	6.650	12.968	11.789	**175.000**
2	Cartucho de Tinta Color para impresora marca HP. Cartucho N.º 662. Tamaño XL	144.495	8.179	5.117	9.624	14.450	13.136	**195.000**
4	Cartucho de Tinta Color para impresora marca HP. Cartucho N.º 664. Tamaño XL	133.380	7.934	3.955	9.268	13.338	12.125	**180.000**
7	Tóner Negro para Fotocopiadora marca KYOCERA (modelo TK-352-FS3040 MFP) Original del equipo/No compatible/No genérico/No remanufacturado	266.760	15.869	7.908	18.536	26.676	24.251	**360.000**

La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

10- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Habiéndose elaborado y verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se constata que en las ofertas económicas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y **BASTIAN COMERCIAL** no se ha adjuntado ningún Certificado de origen de producto y empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio. Por ello se ha solicitado por Nota de fecha 03 de diciembre de 2019 remitida por email a cada una de las empresas. Por lo que la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** responde mediante nota de fecha **04/12/2019** que no cuenta con dicho certificado, y la empresa **BASTIAN COMERCIAL** habiendo vencido el plazo, no ha remitido respuesta alguna. Por tanto, y en vista al análisis realizado y que no se ha presentado la documentación solicitada, no se aplica el margen de preferencia y se da continuidad al proceso de evaluación de las ofertas.

Abog. Cecilia Cuevas
Jefa Sección Control Contable
Hospital Psiquiátrico - M.S.P. y B.S

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Suministro
Hosp. Psiquiátrico

Abog. Andrea Ramírez Fauth
Director Administrativo
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB U.O.C. N.º 39 – HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

11- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEMS**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N.º 21909/03 y, considerando lo estipulado en el **Art. 34 Inciso c) "bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
R.U.C.: 80014633-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tinta a chorro para impresora. Negro.	Tinta para Impresora Cartucho N.º 662 negro	Multigraph	Taiwán	unidad	unidad	13	110.500	1.436.500
2	Tinta a chorro para impresora. Color.	Tinta para Impresora Cartucho N.º 662 Color	Multigraph	Taiwán	unidad	unidad	13	125.500	1.631.500
3	Tinta a chorro para impresora. Negro.	Tinta para Impresora Cartucho N.º 664 negro	Multigraph	Taiwán	unidad	unidad	13	110.500	1.436.500
4	Tinta a chorro para impresora. Color.	Tinta para Impresora Cartucho N.º 664 Color	Multigraph	Taiwán	unidad	unidad	12	125.500	1.506.000
5	Tinta a chorro para impresora. Color.	Tinta para Impresora Cartucho N.º 61 Color	Multigraph	Taiwán	unidad	unidad	5	120.000	600.000
6	Tinta a chorro para impresora. Negro.	Tinta para Impresora Cartucho N.º 61 negro	Multigraph	Taiwán	unidad	unidad	5	108.500	542.500
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	7.153.000
MONTO TOTAL: SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL. -									

EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL
R.U.C.: 5180299-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
7	Tóner	Tóner para Fotocopiadora marca Kyocera TK - 352 - FS 3040 MFP	Max Color	Americana	unidad	unidad	10	360.000	3.600.000
								TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	3.600.000
MONTO TOTAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL. -									

12- CONCLUSIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	1,2,3,4,5,6	7.153.000
BASTIAN COMERCIAL	7	3.600.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		10.753.000

Monto Total: GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL. -

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe Dpto. de Suministros
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Abog. CECILIA CAÑETE
Sección Control Contable
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Lic. CARLOS A. RAMIREZ B.
Director Administrativo
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO